

## 7. Balance

*En este capítulo se definen los conceptos de activo, pasivo y patrimonio neto, y se describe su clasificación y las diversas partidas informativas del balance.*

### A. Introducción

**7.1** Este capítulo y los tres siguientes se refieren a los saldos y flujos de activos y pasivos. Un balance, o compilación de saldos, es un estado del valor de los activos que se poseen en un momento determinado y los derechos financieros, o pasivos, mantenidos por otras unidades contra el propietario de esos activos<sup>1</sup>. El valor total de los activos que se poseen menos el valor total de los pasivos se denomina patrimonio neto y constituye un indicador de riqueza. El patrimonio neto también puede considerarse como el saldo resultante de las transacciones y de los otros flujos económicos de todos los períodos previos. Los balances comúnmente se compilan al cierre de cada período contable, que también corresponde al comienzo del siguiente período contable. En el cuadro 7.1 se presenta una versión muy abreviada de un balance.

**7.2** En este capítulo se definen primero los activos y los pasivos en general y los dos tipos principales de activos: financieros y no financieros. En la siguiente sección se describen los principios utilizados para valorar los activos y pasivos. Posteriormente, se describe la clasificación de los activos y pasivos y los tipos de activos y pasivos incluidos en cada categoría de clasificación. En las últimas secciones se describe el patrimonio neto, las partidas informativas recomendadas y una clasificación cruzada complementaria de los activos o los pasivos financieros con los

<sup>1</sup>Pueden compilarse balances correspondientes a una unidad individual o a un grupo de unidades, por ejemplo el sector público, el sector gobierno general o un subsector del sector gobierno general. Suele ser conveniente describir un balance en relación a una sola unidad institucional, pero cualquier afirmación que se haga puede aplicarse también al balance de un sector o subsector.

sectores de contrapartida del instrumento financiero subyacente a los activos o los pasivos financieros.

### B. Definición de los activos y pasivos

**7.3** En esta sección se definen primero los activos económicos y la frontera de los activos utilizada en el sistema de EFP. Posteriormente, se describen los dos principales tipos de activos: financieros y no financieros, y se define un pasivo como la contrapartida de un activo financiero.

#### 1. Frontera de activos

**7.4** Todos los activos registrados en el sistema de EFP son *activos económicos*, es decir, entidades:

- Sobre las cuales las unidades institucionales ejercen, en forma individual o colectiva, derechos de propiedad.
- De las cuales sus propietarios pueden derivar beneficios económicos mediante la tenencia o el uso por un período de tiempo.

**7.5** El valor de un activo en cualquier momento dado es su valor corriente de mercado, que se define como el monto que habría que pagar para adquirir el activo en la fecha de valoración, teniendo en cuenta su antigüedad, condición y otros factores pertinentes. Dicho monto depende de los beneficios económicos que el propietario del activo pueda derivar de su tenencia o uso. Los beneficios esperados de la tenencia de algunos activos disminuyen con el paso del tiempo, lo cual reduce el valor del activo, y el valor de los beneficios restantes puede aumentar o disminuir debido a variaciones en los precios.

**7.6** Todo activo económico proporciona beneficios ya que sirve como depósito de valor. Además:

Cuadro 7.1: Balance

Activos	Balance de apertura	Balance de cierre	Pasivos y patrimonio neto	Balance de apertura	Balance de cierre
Activos no financieros			Pasivos		
Activos financieros			Patrimonio neto		
Activos totales			Pasivos totales y patrimonio neto		
Partidas informativas					

- Algunos beneficios se derivan del uso de los activos, como los edificios y maquinaria, para la producción de bienes y servicios.
- Algunos beneficios consisten de rentas de la propiedad, como los intereses, los dividendos y las rentas percibidas por los propietarios de activos financieros, tierras y terrenos, y ciertos otros activos.

**7.7** Cuando se establecen derechos de propiedad y se hacen respetar, la entidad constituye un activo económico independientemente de quién reciba los beneficios. Por ejemplo, un gobierno puede poseer tierras en un parque nacional con la intención de beneficiar directamente a la comunidad en general.

**7.8** Para que una entidad sea un activo económico, también debe tener la capacidad de brindar beneficios económicos con la tecnología, los conocimientos científicos, la infraestructura económica, los recursos disponibles y los precios relativos que existan en un momento dado o que se espera que existan en un futuro previsible. Por lo tanto, un yacimiento conocido de minerales constituye un activo económico únicamente si ya es explotable comercialmente o se espera lo será en un futuro previsible.

**7.9** Algunas entidades podrían ser activos económicos excepto que no se han establecido o no se hacen respetar derechos de propiedad sobre ellas. Por ejemplo, podría no ser factible establecer derechos de propiedad sobre la atmósfera y ciertos otros activos de origen natural. En otros casos, quizá se puedan establecer derechos de propiedad, pero podría no ser factible hacer que se cumplan, como en el caso de las tierras y terrenos de propiedad del Estado que son tan remotas o inaccesibles que el gobierno no puede ejercer un control efectivo sobre ellas o decide no hacer respetar sus derechos de propiedad. En esos casos, habrá que analizar el grado de control ejercido por el gobierno para determinar si es suficiente para clasificar las tierras y terrenos como activos económicos.

**7.10** Al igual que las corporaciones, el gobierno utiliza activos para producir bienes y servicios. Por ejemplo, los edificios de oficinas, junto con los servicios de los funcionarios gubernamentales, los equipos de oficinas y otros bienes y servicios, se utilizan para producir servicios colectivos o individuales como los servicios administrativos generales. No obstante, los gobiernos también suelen poseer activos cuyos servicios son consumidos directamente por el público en general y activos que deben conservarse en virtud de su importancia histórica o cultural. Por consiguiente, cuando se aplica la frontera de los activos al sector gobierno general, frecuentemente se incluye una gama de activos más amplia que la normalmente poseída por organizaciones privadas. Así, las unidades del gobierno suelen poseer:

- Activos de uso general, que son activos que otras unidades también podrían poseer y utilizar de manera similar, como el caso de escuelas, equipo para la construcción de carreteras, camiones de bomberos, edificios de oficinas, mobiliario y computadoras.
- Activos de infraestructura, que son activos no financieros inmuebles que generalmente no tienen usos alternativos y que benefician a la comunidad en general. Por ejemplo, las calles, las autopistas, el alumbrado público, los puentes, las redes de comunicación, los canales y los diques.
- Activos que representan patrimonio nacional. Estos son activos que el gobierno se propone conservar indefinidamente por su singular significado histórico, cultural, educativo, artístico o arquitectónico.

**7.11** En ciertos casos, los gobiernos pueden crear activos económicos al ejercer su soberanía u otras facultades que les han sido delegadas. Por ejemplo, un gobierno podría tener la autoridad para reclamar derechos de propiedad sobre activos de origen natural que de otro modo no estarían sujetos a la propiedad, como el espectro electromagnético y los recursos

naturales que se encuentran en aguas internacionales sujetas a la designación de zona económica exclusiva. Estos activos son activos económicos únicamente si el gobierno se vale de su autoridad para establecer y hacer respetar los derechos de propiedad.

## 2. Panorama de los activos y pasivos

**7.12** Los *activos financieros* comprenden los derechos financieros, el oro monetario y los derechos especiales de giro (DEG) asignados por el FMI. Los derechos financieros son activos que otorgan a una unidad, que es la propietaria del activo (es decir, el acreedor), el derecho a recibir uno o más pagos de una segunda unidad (el deudor) de conformidad con los términos y las condiciones estipuladas en un contrato celebrado entre ambas. Un derecho financiero es un activo porque provee beneficios al acreedor al actuar como depósito de valor. El acreedor puede recibir beneficios adicionales en forma de intereses u otras rentas de la propiedad, y/o ganancias por tenencia. Ejemplos típicos de los derechos financieros son el efectivo, los depósitos, los préstamos, los bonos, los derivados financieros y las cuentas por cobrar.

**7.13** La mayoría de los contratos, denominados también instrumentos o instrumentos financieros, que subyacen los derechos financieros se crean cuando una unidad proporciona fondos a otra y la segunda unidad conviene en reembolsar los fondos en el futuro<sup>2</sup>. En muchos casos, los derechos financieros se indican explícitamente en documentos formales que expresan la relación entre el deudor y el acreedor. En ciertos casos, sin embargo, se crea un derecho financiero mediante la provisión implícita de fondos del acreedor al deudor. Por ejemplo, una unidad del gobierno podría adquirir un derecho sobre otra unidad cuando esta última no efectúa los pagos en el momento en que surgen las obligaciones, como transferir los impuestos sobre las ventas inmediatamente después de efectuada una venta. En otros casos, el sistema de EFP crea derechos que permiten conocer la realidad económica subyacente de una transacción, como la creación de un préstamo hipotético cuando se adquiere un activo en virtud de un arrendamiento financiero. Sea cual fuere la forma en que se crea el derecho financiero, éste se extingue cuando el deudor cancela la suma convenida en el contrato<sup>3</sup>.

<sup>2</sup>Los contratos que subyacen ciertos tipos de derivados financieros no involucran el suministro de fondos de una unidad a otra.

<sup>3</sup>Un pasivo puede extinguirse de otros modos, como en el caso de la cancelación por parte del acreedor.

**7.14** Cuando se crea un derecho financiero, el deudor incurre simultáneamente en un *pasivo* de igual valor como contrapartida del activo financiero. Es decir, el pago o los pagos que el acreedor tiene el derecho contractual de recibir también es el pago o los pagos que el deudor tiene la obligación contractual de efectuar. Por consiguiente, los pasivos son obligaciones de proporcionar beneficios económicos a las unidades que poseen los correspondientes derechos financieros.

**7.15** Las acciones y otras participaciones de capital emitidas por corporaciones y formas jurídicamente parecidas de organización se tratan como derechos financieros aunque sus tenedores no tengan un derecho monetario fijo o predeterminado frente a la corporación. No obstante, las acciones y otras participaciones de capital otorgan a sus propietarios el derecho de recibir beneficios en forma de dividendos u otras distribuciones de la propiedad, y suelen poseerse con la expectativa de recibir ganancias por tenencia. En caso que la unidad emisora sea liquidada, las acciones y otras participaciones de capital se convierten en derechos sobre el valor residual de la unidad una vez que se hayan satisfecho los derechos de todos los acreedores.

**7.16** Por considerarse derechos financieros, las acciones y otras participaciones de capital también deben tratarse como pasivos de las unidades emisoras. Si una corporación pública ha emitido formalmente acciones u otras formas de participación de capital, las acciones serán un pasivo de esa unidad y un activo de la unidad o el gobierno que las posea. Si una corporación pública no ha emitido ningún tipo de participación de capital, se le imputa la existencia implícita de acciones. Las unidades del gobierno general no pertenecen a otra unidad. Por lo tanto, nunca se les imputa la existencia de acciones u otras participaciones de capital.

**7.17** Los activos o pasivos contingentes no se tratan como activos y pasivos financieros. Además, en el sistema de EFP no se reconocen los montos que se reservan en la contabilidad de empresas como provisiones para el pago de los pasivos futuros de una unidad, ya sean reales o contingentes, o para los gastos futuros de una unidad. Solo se incluyen los pasivos corrientes efectivos frente a otra parte o partes.

**7.18** El oro monetario y los DEG no constituyen derechos financieros, de modo que no son pasivos de ninguna otra unidad. Sin embargo, proporcionan beneficios económicos en calidad de depósito de valor y se utilizan como medios de pago para liquidar

derechos financieros y financiar otros tipos de transacciones. Como resultado, son tratados, por convención, como activos financieros.

**7.19** Los *activos no financieros* son todos los demás activos económicos que no sean activos financieros. Esto significa que los activos no financieros no representan derechos frente a otras unidades. Al igual que en el caso de los activos financieros, los activos no financieros son depósitos de valor. Además, la mayoría de los activos no financieros proporcionan beneficios ya sea por su uso en la producción de bienes y servicios o en forma de rentas de la propiedad.

**7.20** Los activos no financieros pueden crearse como resultado de procesos de producción, tener un origen natural o ser creaciones de la sociedad. Como se describe más adelante, los activos producidos se clasifican como activos fijos, existencias y objetos de valor:

- Los activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción durante más de un año.
- Las existencias son bienes y servicios que los productores mantienen para la venta, uso en la producción u otro uso en una fecha posterior.
- Los objetos de valor son bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen principalmente como depósitos de valor, en lugar de usarse para fines de producción o consumo.

**7.21** Los activos de origen natural y las creaciones de la sociedad se conocen como activos no producidos. Los activos de origen natural incluyen las tierras y terrenos, los yacimientos de minerales del subsuelo, la pesca en los mares abiertos territoriales, y el espectro electromagnético, cuando se hacen respetar los derechos de propiedad. Las creaciones de la sociedad que son activos incluyen las patentes y los arrendamientos<sup>4</sup>.

### C. Valoración de los activos y pasivos

**7.22** Como se indica en el párrafo 7.5, todos los activos y pasivos deben valorarse a su valor corriente de

<sup>4</sup>En el *SCN 1993*, los activos de origen natural se denominan activos tangibles no producidos. Con la inclusión del espectro electromagnético en esta categoría, el título activos de origen natural resulta más preciso. Las creaciones de la sociedad se denominan activos intangibles no producidos en el *SCN 1993* y en el presente manual.

mercado, que se define como el monto que habría que pagar para adquirir el activo en la fecha de valoración. Este valor incluye todos los cargos de transporte e instalación y los costos de traspaso de la propiedad en el caso de los activos no financieros pero no en el de los activos financieros. Los costos de traspaso de la propiedad incluyen los honorarios pagados a los topógrafos, ingenieros, arquitectos, abogados y agentes de bienes raíces, así como los impuestos pagaderos por el traspaso. Los costos de traspaso de la propiedad se excluyen del valor corriente de mercado de los activos financieros en parte debido a que los activos y pasivos financieros de contrapartida se refieren al mismo instrumento financiero y deben tener el mismo valor.

**7.23** La fuente ideal de observaciones sobre los precios en la cual basar las valoraciones es un mercado en el que se negocia un volumen considerable de activos idénticos y cuyos precios se cotizan a intervalos regulares. Generalmente se dispone de esos precios de mercado en el caso de los derechos financieros, el equipo de transporte, las cosechas, el ganado y las existencias.

**7.24** Cuando no existen precios observables porque los activos en cuestión no se negocian actualmente en un mercado o se negocian con poca frecuencia, entonces debe estimarse un precio o valor. En los siguientes párrafos se ofrece una descripción general de los posibles métodos de estimación de los precios corrientes de mercado. En las partes pertinentes de la sección que describe la clasificación de activos y pasivos se ofrece más orientación sobre la valoración de determinados tipos de activos y pasivos. Puesto que la valoración de los pasivos es igual a la de sus correspondientes activos financieros, en la mayoría de los casos el resto del capítulo se referirá únicamente a los activos financieros, pero debe entenderse que también se refiere a los pasivos.

**7.25** Si en el mercado todavía se producen y comercializan activos del mismo tipo, un activo existente puede valorarse al precio corriente de mercado de un activo recién producido ajustado por el consumo de capital fijo, en el caso de los activos fijos, y por cualquier otra diferencia entre el activo existente y el activo recién producido. El ajuste por consumo de capital fijo deberá calcularse basándose en los precios vigentes en el momento de elaborar el balance y no en los montos efectivos previamente registrados como gasto.

**7.26** La información de los mercados también puede utilizarse para determinar el precio de los activos que

en la actualidad no se negocian pero que son similares a activos negociados. Por ejemplo:

- Podría ser posible utilizar información sobre valores que se negocian en bolsa para valorar instrumentos semejantes por analogía, menos un ajuste porque los valores no negociados tienen menos posibilidades de comercialización.
- El avalúo de activos tangibles para fines de seguros u otros generalmente se basa en los precios observados de artículos que son sustitutos cercanos. Estos avalúos podrían resultar útiles para la valoración del balance.
- Si un activo fijo existente ya no se produce pero ha sido reemplazado por un activo cuyas características son significativamente distintas en algunos aspectos específicos, aunque en general son semejantes (por ejemplo, un nuevo modelo de vehículo o de aeronave), podría ser razonable suponer que el precio del activo existente habría evolucionado en la misma forma que el precio del activo que actualmente se está vendiendo.

**7.27** Puede ser posible valorar activos al costo inicial de adquisición más una revaloración adecuada por las posteriores variaciones en los precios, menos un ajuste por consumo de capital fijo, amortización o agotamiento.

- La mayoría de los activos fijos se registran en el balance a su “costo de reposición descontado”, que consiste en el valor original de adquisición del activo ajustado en función de las variaciones de precios y luego descontado según el consumo de capital fijo acumulado.
- Los activos intangibles no producidos, como las entidades patentadas, comúnmente se valoran al costo inicial de adquisición (con sus correspondientes revaloraciones) menos un ajuste por amortización. Para este método debe elegirse un patrón de declinación que puede basarse en las leyes tributarias y en las normas de contabilidad.
- Puede ser posible valorar los activos del subsuelo al costo inicial de adquisición (con sus correspondientes revaloraciones) menos un ajuste por agotamiento.

**7.28** El método del inventario permanente comúnmente se utiliza para estimar el costo de reposición

descontado de una categoría de activos, sobre todo los activos fijos tangibles. Con este método, se obtiene el valor de los saldos basándose en estimados de las adquisiciones y disposiciones acumuladas (después de deducir el consumo acumulado de capital fijo, la amortización o el agotamiento) y revalorados durante un tiempo lo suficientemente largo para cubrir la adquisición de todos los activos de la categoría.

**7.29** En otros casos, podrían obtenerse precios de mercado aproximados calculando el valor presente de los beneficios económicos futuros previstos de un activo dado. Este método puede resultar factible para ciertos activos financieros, activos de origen natural y activos intangibles. Por ejemplo, los bosques y activos del subsuelo son activos cuyos beneficios normalmente se obtienen en un futuro lejano o en el curso de varios años. Pueden utilizarse los precios corrientes para estimar la rentabilidad bruta de la disposición de estos activos y los costos de llevarlos al mercado. Estos rendimientos y costos podrán luego descontarse a fin de estimar el valor presente de los beneficios previstos.

**7.30** El valor de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras deberá convertirse a la moneda nacional al tipo de cambio de mercado vigente en la fecha del balance. El tipo de cambio utilizado debe ser el punto medio entre el tipo de cambio comprador y vendedor para transacciones en monedas al contado. Cuando opera un régimen de tipos de cambio múltiples, la valoración deberá basarse en el tipo aplicable a la clase de activo en cuestión.

## D. Clasificación de los activos y pasivos

### 1. Activos no financieros (61)<sup>5</sup>

**7.31** Según la definición dada en el párrafo 7.19, los activos no financieros son todos los activos económicos que no sean activos financieros. En el primer nivel de clasificación existen cuatro categorías de activos no financieros. Las tres primeras categorías corresponden a los activos producidos: *activos fijos (611)*, *existencias (612)* y *objetos de valor (613)*, y la cuarta categoría se compone de los *activos no producidos (614)*. En el cuadro 7.2 se presenta la clasificación completa de los activos no financieros.

<sup>5</sup>Los números que figuran entre paréntesis después de cada categoría de clasificación corresponden a los códigos de clasificación del sistema de EFP. En el apéndice 4 se presentan todos los códigos de clasificación utilizados en el sistema de EFP.

Cuadro 7.2: Clasificación de los activos no financieros

61	Activos no financieros
611	Activos fijos
6111	Edificios y estructuras
61111	Viviendas
61112	Edificios no residenciales
61113	Otras estructuras
6112	Maquinaria y equipo
61121	Equipo de transporte
61122	Otra maquinaria y equipo
6113	Otros activos fijos
61131	Activos cultivados
61132	Activos fijos intangibles
612	Existencias
6121	Existencias estratégicas
6122	Otras existencias
61221	Materiales y suministros
61222	Trabajos en curso
61223	Bienes terminados
61224	Bienes para reventa [EFP]
613	Objetos de valor
614	Activos no producidos
6141	Tierras y terrenos
6142	Activos del subsuelo
6143	Otros activos de origen natural
6144	Activos intangibles no producidos

#### a. Activos fijos (611)

**7.32** Los activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción durante más de un año. La característica que distingue a un activo fijo no es que sea durable en algún sentido físico sino que puede utilizarse repetida o continuamente en la producción por un tiempo largo. Algunos bienes, como el carbón utilizado como combustible, pueden ser físicamente muy durables pero no pueden ser activos fijos porque solo pueden utilizarse una vez. Los activos fijos se clasifican de la siguiente forma: *edificios y estructuras (6111)*, *maquinaria y equipo (6112)* y *otros activos fijos (6113)*.

**7.33** En general, los activos fijos se valoran más eficazmente cuando se utiliza el costo de reposición descontado corriente como representativo del valor corriente de mercado. En el resto de la sección se señala el caso cuando un determinado tipo de activo fijo pueda ser valorado con mayor exactitud mediante otro método.

**7.34** La producción de algunos activos fijos, primordialmente los edificios y estructuras, puede abarcar dos o más períodos contables. Las estructuras sin terminar que se adquieren mediante pagos a cuenta

estipulados en un contrato de venta se clasifican como activos fijos en el balance del comprador y no como activos financieros correspondientes a los pagos a cuenta efectuados. Del mismo modo, los activos fijos construidos por cuenta propia se tratan como activos fijos y no como existencias de trabajos en curso.

**7.35** Los activos fijos adquiridos en virtud de un arrendamiento financiero, muy probablemente maquinaria y equipos, se tratan como si hubiesen sido adquiridos, y fuesen de propiedad del usuario o arrendatario y no del propietario legal o arrendador. La adquisición se trata como si hubiese sido financiada mediante un derecho financiero, que se clasifica como préstamo. Por ejemplo, si un banco compra un vagón de ferrocarril y posteriormente lo arrienda a la empresa nacional de ferrocarriles, entonces el vagón se registra como un activo de la empresa nacional de ferrocarriles, registrándose a su vez un préstamo como pasivo de la empresa y un activo del banco.

**7.36** Las armas (por ejemplo, misiles, cohetes y bombas) no se tratan como activos fijos porque son bienes de un solo uso y no bienes que se usen repetida o continuamente en la producción. Por extensión, los vehículos, otro equipo y estructuras cuya función consiste en disparar las armas (por ejemplo, los buques de guerra, submarinos, aviones militares, tanques, y portamisiles y silos) tampoco se tratan como activos fijos. Por otra parte, las estructuras y el equipo que poseen los militares y que se utilizan del mismo modo en que los productores civiles utilizan bienes similares, como los aeropuertos, muelles, universidades, hospitales y máquinas de oficina militares, se tratan como activos fijos. Las armas ligeras y los vehículos blindados utilizados por organismos no militares que participan en actividades de policía o de seguridad interna se clasifican como activos fijos, a pesar que esos mismos artículos no son activos cuando pertenecen a las fuerzas armadas.

#### i) Edificios y estructuras (6111)

**7.37** Los edificios y estructuras incluyen las *viviendas (61111)*, los *edificios no residenciales (61112)* y *otras estructuras (61113)*. El valor de los edificios y estructuras incluye los costos de limpieza y preparación del terreno y el valor de los aparatos, instalaciones y equipos que forman parte integral de las estructuras.

**7.38** Algunas estructuras representan una mejora mayor de las tierras y terrenos, como el caso de los

diques, canales y muros marinos construidos para el control de inundaciones, desagües y rehabilitación de tierras. Estos activos se construyen para obtener más o mejores tierras y terrenos, y no se utilizan directamente para producir otros bienes y servicios. Su valor se incluye en el valor de las tierras y terrenos.

**7.39** Los edificios y estructuras que también son monumentos históricos se incluyen en la categoría pertinente de edificios y estructuras. Los monumentos históricos son estructuras o sitios de especial significado arqueológico, histórico o cultural. Usualmente son accesibles al público en general y suele cobrarse a los visitantes la admisión a los monumentos o el acceso a su entorno. Las unidades del gobierno general comúnmente utilizan los monumentos históricos para producir servicios culturales o de esparcimiento. Pueden valorarse directamente, pero únicamente cuando su significado ha sido reconocido por alguien distinto de su propietario, por lo general mediante una venta o un avalúo oficial. Los monumentos históricos deben valorarse a su precio de venta más reciente, actualizado, de ser necesario, en función de un índice general de precios. Si no se dispone de un precio de venta, se puede recurrir a una valoración alternativa, como los avalúos de seguros.

#### Viviendas (61111)

**7.40** Las viviendas son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas. También incluyen las casas flotantes, barcasas, viviendas móviles y casas rodantes utilizadas como residencia principal. Se incluyen las viviendas adquiridas para el personal militar ya que se utilizan de la misma manera que las viviendas adquiridas por los civiles. Puesto que las viviendas se negocian como cualquier otro bien, los precios observados en el mercado de bienes raíces pueden suplementar o reemplazar la valoración al costo de reposición descontado.

#### Edificios no residenciales (61112)

**7.41** Esta partida comprende todos los edificios que no sean viviendas, como los edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificios para la recreación pública, almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, hoteles y restaurantes. Los edificios y estructuras adquiridos para fines militares se incluyen en la medida en que sean semejantes a los edificios civiles adquiridos para fines de producción y puedan utilizarse del mismo modo.

#### Otras estructuras (61113)

**7.42** Esta categoría comprende todas las estructuras que no sean edificios, a saber:

- Autopistas, calles, caminos, puentes, carreteras elevadas, túneles, ferrocarriles, trenes subterráneos y pistas de aterrizaje.
- Alcantarillas, canales navegables, puertos, represas y otras obras hidráulicas.
- Pozos, túneles y otras estructuras asociadas con la extracción de activos del subsuelo.
- Líneas de comunicación, líneas de transmisión de energía eléctrica, gasoductos y oleoductos.
- Servicios recreativos y deportivos al aire libre.

**7.43** Las estructuras adquiridas para fines militares se incluyen en la medida que sean semejantes a las estructuras civiles y puedan utilizarse del mismo modo.

#### ii) Maquinaria y equipo (6112)

**7.44** Esta categoría se divide en: *equipo de transporte (61121)* y *otra maquinaria y equipo (61122)*. La maquinaria y equipo que forman parte integral de un edificio u otra estructura se incluyen en el valor del edificio o estructura, y no en la categoría maquinaria y equipo. Las herramientas de poco valor y que se compran con cierta regularidad, como las herramientas manuales, no se consideran activos fijos a menos que constituyan una parte considerable de la dotación de maquinaria y equipo.

#### Equipo de transporte (61121)

**7.45** El equipo de transporte consiste en el equipo empleado para transportar personas y objetos, e incluye los vehículos automotores, remolques y semi-remolques, buques, locomotoras y material rodante de ferrocarril, aeronaves, motocicletas y bicicletas. Los mercados de automóviles, aeronaves y otros tipos de equipo de transporte existentes pueden ser bastante representativos como para ofrecer observaciones de precios superiores a las valoraciones al costo de reposición descontado.

#### Otra maquinaria y equipo (61122)

**7.46** Esta categoría comprende toda la maquinaria y equipo que no sea equipo de transporte. Los tipos de

activos que incluye son maquinaria para usos generales y para usos especiales; equipo de oficina, contabilidad e informática; maquinaria eléctrica; equipos de radio, televisión y comunicaciones; aparatos médicos; instrumentos ópticos y de precisión; muebles; relojes; instrumentos musicales, y artículos de deporte. También incluye pinturas, esculturas y otras obras de arte o antigüedades, así como otras colecciones de considerable valor que pertenecen o se exhiben en museos del gobierno y entidades similares con el fin de producir servicios no de mercado, principalmente servicios colectivos. Los artículos de esta índole que no se pretende utilizar en la producción se clasificarían como objetos de valor.

iii) *Otros activos fijos (6113)*

**7.47** Los otros activos fijos incluyen los *activos cultivados (61131)* y los *activos fijos intangibles (61132)*.

Activos cultivados (61131)

**7.48** Los activos cultivados comprenden los animales y las plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios. Los tipos de animales correspondientes a esta categoría incluyen los animales de cría (incluidos los peces y las aves de corral), el ganado lechero, los animales de tiro, las ovejas u otros animales utilizados para la producción de lana y los animales empleados para el transporte, las carreras o el esparcimiento. Los tipos de plantas correspondientes a esta categoría incluyen los árboles, vides y arbustos cultivados por sus frutos, nueces, savia, resina, corteza y hojas y sus productos derivados. Los animales y las plantas cultivadas para ser usados una sola vez, como el ganado para el matadero y los árboles madereros, se clasifican como existencias, y no como activos fijos.

**7.49** Únicamente se consideran activos cultivados o existencias los animales y las plantas que han sido cultivados bajo el control, la responsabilidad y la gestión directa de unidades del gobierno general. Los demás animales y plantas se clasifican como activos no producidos o no constituyen activos económicos.

**7.50** Los animales correspondientes a esta categoría generalmente pueden valorarse en base a los precios corrientes de mercado de animales similares de la misma edad. Es menos probable que se disponga de esa información en el caso de plantas y tal vez tengan que valorarse al costo de reposición descontado.

Activos fijos intangibles (61132)

**7.51** Los activos fijos intangibles comprenden la exploración minera; los programas de informática; los originales para esparcimiento, literarios o artísticos, y diversos otros activos fijos intangibles. Para que un artículo pueda considerarse un activo fijo debe estar destinado a utilizarse en la producción durante más de un año y su uso debe restringirse a las unidades que han establecido derechos de propiedad sobre éste o a las unidades autorizadas para ello por su propietario. Las erogaciones en investigación y desarrollo, capacitación de personal, investigación de mercados y actividades similares se tratan como gasto, y no como activos fijos intangibles a pesar que algunos puedan generar beneficios en el futuro.

**7.52** La exploración minera se emprende con el fin de descubrir nuevos yacimientos de petróleo, gas natural y otros activos del subsuelo que puedan ser explotados en forma comercial. La información obtenida de la exploración influye por varios años en las actividades de producción de quienes la obtienen.

**7.53** El valor del activo resultante se mide en función del valor de los recursos asignados a la exploración, ya que no es posible valorar la información obtenida. Además de los costos de las perforaciones de prueba y sondeo realizadas, la exploración minera incluye también los costos de precalificación, obtención de licencias, adquisición y avalúos, así como los costos de reconocimiento aéreo o de otra clase, los costos de transporte, y otros en que se incurra para poder realizar la exploración. La exploración realizada en el pasado cuyo valor aún no se haya amortizado completamente deberá revalorarse a los precios y costos del período corriente.

**7.54** Los programas de informática (software) incluyen los programas en sí, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar durante más de un año. Los programas pueden ser comprados a otras unidades o producidos por cuenta propia. Asimismo, se incluyen los gastos de gran magnitud para la compra, el desarrollo o la ampliación de bases de datos que se espera utilizar en la producción durante un período superior a un año.

**7.55** El valor de los programas de informática deberá basarse en el monto pagado si éste se adquiere de otra unidad o en sus costos de producción cuando se produce por cuenta propia. El software adquirido en años

anteriores y que aún no haya sido plenamente amortizado deberá revalorarse a precios o costos corrientes.

**7.56** Los originales para esparcimiento, literarios o artísticos comprenden películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, y modelos que llevan grabadas o incorporadas representaciones teatrales, programas de radio y televisión, interpretaciones musicales, eventos deportivos, y producciones literarias y artísticas. Deberán valorarse al precio corriente de mercado cuando efectivamente se comercialicen. De otro modo, deberán valorarse tomando como base su precio de adquisición o sus costos de producción, revalorándolos según corresponda a los precios del período actual y amortizándolos, o en base al valor presente neto de su rendimiento futuro previsto.

**7.57** Otros activos fijos intangibles incluyen la información nueva o los conocimientos especializados no clasificados en otra parte, cuyo uso está restringido a las unidades que han obtenido derechos de propiedad sobre la información o a otras unidades autorizadas por los propietarios. Estos activos deberán valorarse a su costo de producción descontado corriente o al valor presente de su rendimiento futuro previsto.

#### **b. Existencias (612)**

**7.58** Las existencias son bienes y servicios que los productores mantienen para la venta, uso en la producción u otro uso en una fecha posterior. Se clasifican como *existencias estratégicas (6121)* y *otras existencias (6122)*. Las existencias deberán valorarse a los precios corrientes de mercado en la fecha de cierre del balance y no a los precios de adquisición. En principio, debe disponerse de precios corrientes de mercado para la mayoría de los tipos de existencias, pero en la práctica el valor de las existencias suele estimarse ajustando los valores en libros o de adquisición de las existencias con la ayuda de índices de precios.

##### *i) Existencias estratégicas (6121)*

**7.59** Las existencias estratégicas incluyen los bienes que se mantienen para fines estratégicos y de emergencia, los bienes que mantienen los organismos reguladores del mercado y los productos de importancia especial para el país, como los granos y el petróleo. Esta categoría no se encuentra en el *SCN 1993*, en el cual se tratan las existencias estratégicas como *bienes para reventa (61224)*. Estas existencias pueden llegar a ser muy grandes en el caso de algunos gobiernos y

representar un importante componente de la política del gobierno.

##### *ii) Otras existencias (6122)*

**7.60** Las otras existencias incluyen los *materiales y suministros (61221)*, *trabajos en curso (61222)*, *bienes terminados (61223)* y *bienes para reventa (61224)*.

##### Materiales y suministros (61221)

**7.61** Los materiales y suministros comprenden todos los bienes que se mantienen en existencia para usarlos como insumos en un proceso de producción. Las unidades del gobierno general pueden mantener una variedad de bienes como materiales y suministros, incluyendo artículos de oficina, combustibles y alimentos. Cabe prever que toda unidad gubernamental mantenga algunas existencias de materiales y suministros, aunque solo sea de artículos de oficina. Los materiales y suministros frecuentemente pueden valorarse a los precios corrientes de mercado de esos bienes.

##### Trabajos en curso (61222)

**7.62** Los trabajos en curso incluyen los bienes y servicios que su productor ha procesado, fabricado, o ensamblado parcialmente, pero que no suelen venderse, embarcarse ni transferirse a terceros sin ser sometidos antes a procesamiento adicional y cuya producción continuará el mismo productor en un período posterior<sup>6</sup>. Las unidades del gobierno general que producen primordialmente servicios no de mercado probablemente tengan muy pocos trabajos en curso, o ninguno, ya que la producción de la mayor parte de esos servicios se realiza en un tiempo corto o en forma continua.

**7.63** Las existencias de trabajos en curso se valoran al precio corriente de los costos de producción en que se ha incurrido hasta la fecha de cierre del balance. El valor de los árboles madereros en pie y otros cultivos puede estimarse descontando los rendimientos futuros de la venta del producto final a precios corrientes y los gastos de llevar el producto hasta su madurez.

<sup>6</sup>Como se señala en los párrafos 7.34 y 7.48, los activos fijos inconclusos, entre ellos los animales y las plantas inmaduros que serán utilizados repetida o continuamente por más de un año para producir otros bienes y servicios, que se producen por cuenta propia se consideran como activos fijos y no como trabajos en curso. Los animales y las plantas inmaduros que se crían para ser usados una sola vez, como el ganado para carne y los árboles madereros, se clasifican como trabajos en curso.

Bienes terminados (61223)

**7.64** Los bienes terminados comprenden los bienes que son resultado de un proceso de producción, aún están en manos del productor y no se prevé que éste los someta a procesamiento adicional antes de suministrarlos a otras unidades. Las unidades del gobierno general tendrán bienes terminados únicamente si producen bienes para la venta o transferencia a otras unidades. Las existencias de bienes terminados se valoran a su valor corriente de venta.

Bienes para reventa [EFP]<sup>7</sup> (61224)

**7.65** Los bienes para reventa son los adquiridos con el fin de revenderlos o transferirlos a otras unidades sin someterlos a procesamiento adicional<sup>8</sup>. Los propietarios de estos bienes pueden transportarlos, almacenarlos, clasificarlos, ordenarlos, lavarlos o empacarlos para presentarlos de forma que resulten atractivos para sus clientes, pero no transformarlos de otra manera. Toda unidad del gobierno general que venda bienes a precios económicamente significativos, como la tienda de regalos de un museo, probablemente poseerá existencias de bienes para reventa. Esta categoría también incluye bienes adquiridos por unidades del gobierno general para suministrarlos a otras unidades gratuitamente o a precios económicamente no significativos. Las existencias de bienes para reventa se valoran a su valor corriente de reposición.

#### c. Objetos de valor (613)

**7.66** Los objetos de valor son bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen principalmente como depósitos de valor, y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo. Se espera que su valor real se aprecie, o por lo menos no decline, y no se deterioran con el tiempo en condiciones normales.

**7.67** Los objetos de valor comprenden:

- Piedras y metales preciosos, como los diamantes, el oro no monetario, el platino, y la plata que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

<sup>7</sup>[EFP] indica que esta partida tiene en el *SCN 1993* la misma denominación (en inglés) pero diferente cobertura.

<sup>8</sup>Las existencias estratégicas se incluyen en esta categoría en el *SCN 1993*, pero en el sistema de EFP se clasifican por separado.

- Pinturas, esculturas y otros objetos reconocidos como obras de arte o antigüedades.
- Joyas de considerable valor diseñadas con piedras y metales preciosos, colecciones y diversos otros objetos de valor.

La mayoría de los artículos que se ajustan a la descripción de objetos de valor y que pertenecen a unidades del gobierno general se clasificarán como otra maquinaria y equipo (61122), porque se utilizan principalmente en museos para producir servicios para el público y no se mantienen como depósitos de valor.

**7.68** Siempre que existan mercados bien organizados de objetos de valor, pueden valorarse a sus precios corrientes de mercado, incluidos los correspondientes honorarios o comisiones de agentes. En caso contrario, puede utilizarse su valor asegurado contra incendio, robo u otros riesgos.

#### d. Activos no producidos (614)

**7.69** Los activos no producidos comprenden los activos tangibles de origen natural y sobre los que se ejercen derechos de propiedad, así como los **activos intangibles no producidos (6144)** que corresponden a creaciones de la sociedad. Los activos de origen natural incluyen las **tierras y terrenos (6141)**, los **activos del subsuelo (6142)**, y **otros activos de origen natural (6143)**. Si no se han hecho, o no pueden hacerse, respetar los derechos de propiedad sobre entidades de origen natural, entonces éstas no constituyen activos económicos.

##### i) Tierras y terrenos (6141)

**7.70** Las tierras y terrenos se definen como el suelo propiamente dicho, e incluyen la cubierta del suelo, las aguas superficiales asociadas y las mejoras importantes que no pueden separarse físicamente de las tierras y terrenos, pero excluyen:

- Los edificios u otras estructuras construidas en tierras y terrenos o a través de ellos, como carreteras, edificios de oficinas y túneles.
- Los viñedos, huertos u otras plantaciones de árboles, los animales y los cultivos.
- Los activos del subsuelo.
- Los recursos biológicos no cultivados.

- Los recursos hídricos del subsuelo.

Las aguas superficiales asociadas comprenden los reservorios, lagos, ríos y otras aguas interiores sobre los que pueden ejercerse derechos de propiedad y que, por tanto, son susceptibles de transacciones entre unidades.

**7.71** El valor de las mejoras mayores que no puede separarse físicamente de las tierras y terrenos se incluye en el valor de los mismos. Dichas mejoras incrementan la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras y terrenos o impiden su deterioro. Son ejemplos de mejoras mayores la recuperación de tierras al mar mediante la construcción de diques, muros marinos o represas; el desmonte de bosques para facilitar el uso de la tierra para la producción por primera vez; el drenado de zonas pantanosas, y los rompeolas, muros de contención u otras barreras erigidas para contener inundaciones. El valor de las mejoras mayores normalmente corresponde a sus costos de reposición descontados.

**7.72** El valor de las tierras y terrenos puede variar enormemente de acuerdo con su ubicación y el uso para el cual sean adecuados o se hayan autorizado. Por consiguiente, deben tomarse en cuenta estos factores para determinar el precio corriente de mercado de las tierras y terrenos. En varios casos, puede resultar difícil o poco práctico separar el valor de las tierras y terrenos del valor de las estructuras que se han erigido sobre ellos. Un método de valoración consiste en calcular una razón general entre el valor de las tierras y terrenos y el valor de las estructuras a partir de avalúos. Un segundo método consiste en deducir el costo de reposición descontado corriente de una estructura del valor combinado de mercado de las tierras y terrenos y la estructura.

*ii) Activos del subsuelo (6142)*

**7.73** Los activos del subsuelo son las reservas comprobadas de petróleo, gas natural, carbón (incluidas la antracita, el lignito y el carbón bituminoso), las reservas de minerales metálicos (incluidos el mineral de metales ferrosos, no ferrosos y preciosos) y las reservas de minerales no metálicos (incluidas las canteras de piedra, arcilla y arena, los yacimientos de minerales químicos y fertilizantes, así como los yacimientos de sal, cuarzo, yeso, piedras preciosas, asfalto, alquitrán y turba). Los pozos, túneles y otras instalaciones para la extracción de activos del subsuelo constituyen activos fijos (611) y no activos del subsuelo.

**7.74** Los yacimientos pueden estar situados bajo o sobre la superficie de la tierra, e incluyen los yacimientos submarinos, pero deben ser explotables de manera económica. El valor de las reservas suele estimarse calculando el valor presente de los rendimientos netos esperados de su explotación comercial, pero si la propiedad de los activos del subsuelo cambia con frecuencia en el mercado, entonces puede ser posible obtener precios apropiados.

*iii) Otros activos de origen natural (6143)*

**7.75** Los otros activos de origen natural incluyen los recursos biológicos no cultivados, los recursos hídricos y el espectro electromagnético. Los recursos biológicos no cultivados corresponden a animales y plantas sujetos a derechos de propiedad que se hacen respetar, pero cuyo crecimiento y/o regeneración natural no están bajo el control, responsabilidad o administración directa de unidad alguna. Son ejemplos de estos activos los bosques vírgenes y las zonas pesqueras comercialmente explotables. Solo deben incluirse los recursos que posean un valor económico no incluido en el valor de las tierras y terrenos asociados. Como es probable que no se disponga de precios observados, estos activos se valoran generalmente al valor presente neto de sus rendimientos futuros esperados.

**7.76** Los recursos hídricos son acuíferos y otros recursos de aguas subterráneas cuya escasez justifica la aplicación de derechos de propiedad y/o de uso, que son explotables para fines económicos o que probablemente lo serán pronto, y que tienen valor económico no incluido en el valor de las tierras y terrenos asociados. Como es probable que no se disponga de precios observados, estos activos se valoran generalmente al valor presente neto de sus rendimientos futuros esperados.

**7.77** El espectro electromagnético se compone de la gama de frecuencias de radio utilizadas en la transmisión de sonido, datos y televisión. El valor del espectro suele estar determinado en función del valor presente neto de los rendimientos futuros esperados. Si el espectro se ha arrendado mediante un contrato a largo plazo, éste puede utilizarse como base para estimar el valor total del activo<sup>9</sup>.

<sup>9</sup>El tratamiento y la valoración del espectro electromagnético en los casos en que éste se ha arrendado mediante un contrato a largo plazo seguían siendo objeto de debate en la fecha de publicación del original en inglés del presente manual.

iv) *Activos intangibles no producidos (6144)*

**7.78** Los activos intangibles no producidos son creaciones de la sociedad evidenciadas por medio de acciones jurídicas o contables. Algunos dan derecho a sus propietarios a realizar ciertas actividades o a producir ciertos bienes o servicios concretos y a impedir a otras unidades institucionales a hacer lo mismo excepto con autorización de los propietarios. Los propietarios pueden obtener beneficios monopolísticos reservándose el uso de tales activos para sí mismos. Se incluyen en esta categoría los derechos patentados, los arrendamientos y otros contratos transferibles y la plusvalía adquirida. En lo posible, los activos intangibles deberán valorarse a precios corrientes cuando efectivamente se negocian en el mercado. De lo contrario, tal vez haya que utilizar estimaciones del valor presente neto de los rendimientos futuros esperados.

**7.79** Las patentes confieren protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial.

**7.80** Los arrendamientos y otros contratos que podrían clasificarse como activos económicos incluyen los arrendamientos de tierras y terrenos, edificios y otras estructuras; concesiones o derechos exclusivos para explotar yacimientos minerales o el espectro electromagnético; contratos con atletas y autores, y opciones de compra de activos tangibles aún no producidos. Los criterios para determinar cuáles contratos de arrendamiento o de otra índole constituyen activos económicos aún eran objeto de debate en el momento de publicación de este manual.

**7.81** La plusvalía adquirida es la diferencia entre el valor pagado por una empresa en funcionamiento y la suma de sus activos menos la suma de sus pasivos. El valor de la plusvalía adquirida, por consiguiente, incluye cualquier cosa que represente un beneficio a largo plazo para la empresa y que no se haya identificado por separado como un activo, así como el valor del hecho que el grupo de activos se utiliza en forma conjunta y no es una simple colección de activos separables. La plusvalía adquirida debe valorarse a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, con sus correspondientes revaluaciones.

**2. Activos (62) y pasivos financieros (63)**

**7.82** Los activos y pasivos financieros se definieron en los párrafos 7.12 y 7.14. La clasificación de los activos y pasivos financieros se basa primordialmente en la liquidez del activo y las características jurídicas de los instrumentos que describen la relación subyacente entre acreedor y deudor<sup>10</sup>. La liquidez de un instrumento financiero abarca características como la negociabilidad, transferibilidad, comerciabilidad y convertibilidad.

**7.83** Además de la clasificación de los activos y pasivos financieros según las características del instrumento financiero, éstos también se clasifican de acuerdo con la residencia de la contraparte del instrumento (los deudores en el caso de los activos financieros y los acreedores en el caso de los pasivos). En el párrafo 2.71 del capítulo 2 se define el concepto de residencia. La clasificación de los activos y pasivos financieros se presenta en el cuadro 7.3.

**7.84** Puesto que un instrumento financiero dado es común tanto a un activo como a un pasivo financiero, puede utilizarse la misma descripción de los instrumentos para ambos. Por simplicidad, las descripciones se referirán únicamente a los activos financieros a menos que haya necesidad de referirse expresamente a los pasivos.

**7.85** En principio, todos los derechos financieros deberán valorarse a su precio corriente de mercado. Ese valor, sin embargo, puede ser diferente del valor nominal del derecho<sup>11</sup>. Puesto que el deudor puede liquidar el derecho en la fecha del balance mediante la recompra del valor a su precio corriente de mercado, es ése el precio pertinente para el balance. El precio corriente de mercado no incluye los cargos por servicios, derechos, comisiones y cobros similares por servicios que serían necesarios para adquirir el activo o incurrir el pasivo.

**7.86** Algunos activos y pasivos financieros, típicamente los depósitos, valores distintos de acciones, préstamos y cuentas por pagar/por cobrar exigen el pago de intereses por parte del deudor. Los intereses se devengan continuamente e incrementan el monto total que el deudor estará obligado a pagar. En el presente manual se recomienda que los intereses

<sup>10</sup>En el caso del oro monetario y los DEG no existe ninguna relación subyacente entre acreedor y deudor.

<sup>11</sup>El valor nominal se describe en la nota a pie de página 8 del capítulo 3.

Cuadro 7.3: Clasificación de activos financieros y pasivos

<b>62</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>63</b>	<b>Pasivos</b>
<b>621</b>	<b>Internos</b>	<b>631</b>	<b>Internos</b>
6212	Billetes y monedas y depósitos	6312	Billetes y monedas y depósitos
6213	Valores distintos de acciones	6313	Valores distintos de acciones
6214	Préstamos	6314	Préstamos
6215	Acciones y otras participaciones de capital	6315	Acciones y otras participaciones de capital (solo corporaciones públicas)
6216	Reservas técnicas de seguros	6316	Reservas técnicas de seguros [EFP]
6217	Derivados financieros	6317	Derivados financieros
6218	Otras cuentas por cobrar	6318	Otras cuentas por pagar
<b>622</b>	<b>Externos</b>	<b>632</b>	<b>Externos</b>
6222	Billetes y monedas y depósitos	6322	Billetes y monedas y depósitos
6223	Valores distintos de acciones	6323	Valores distintos de acciones
6224	Préstamos	6324	Préstamos
6225	Acciones y otras participaciones de capital	6325	Acciones y otras participaciones de capital (solo corporaciones públicas)
6226	Reservas técnicas de seguros	6326	Reservas técnicas de seguros [EFP]
6227	Derivados financieros	6327	Derivados financieros
6228	Otras cuentas por cobrar	6328	Otras cuentas por pagar
<b>623</b>	<b>Oro monetario y DEG</b>		

devengados pero aún no pagados se añadan al principal del instrumento subyacente. Es decir, a medida que se devengan los intereses correspondientes a un bono público, aumentaría el principal del mismo. No obstante, se reconoce que tal vez haya que seguir las prácticas nacionales en el caso de los intereses devengados por depósitos y préstamos y clasificarlos bajo cuentas por pagar.

**7.87** La definición del resultado fiscal global que figura en el recuadro 4.1 del capítulo 4 incluye una regla para tratar los activos financieros adquiridos por las unidades del gobierno en apoyo a sus políticas fiscales de manera diferente a los activos financieros adquiridos para la gestión de liquidez. La distinción entre estos dos tipos de activos financieros es necesaria para calcular el resultado fiscal global, pero no se incluye en la clasificación de activos financieros porque depende del criterio del analista y del fin particular para el cual se utiliza el resultado fiscal global.

**7.88** Algunas políticas fiscales que podrían resultar en la propiedad de derechos financieros incluyen el fomento de nuevas industrias, la asistencia a corporaciones públicas en problemas, o la ayuda a determinadas empresas que son víctimas de la adversidad económica. Por ejemplo, una unidad del gobierno podría ofrecer préstamos a tasas subsidiadas a un determinado sector económico, adquirir acciones en una corporación activa en un sector que el gobierno desea fomentar, o vender acciones en una corporación pública por un valor inferior al de mercado.

**7.89** La gestión de liquidez, por otra parte, se refiere a las acciones tomadas para asegurar la disponibilidad de los activos financieros que hagan falta para satisfacer las necesidades de fondos a corto plazo y velar porque dichos fondos obtengan la mejor tasa de rendimiento posible. Una gestión financiera prudente exige que las unidades del gobierno adquieran y dispongan de activos financieros en el proceso de financiar operaciones gubernamentales. El motivo por el cual se realizan estas transacciones es la eficaz gestión de las finanzas.

**7.90** A continuación se enumeran algunos factores que deben tenerse en cuenta al determinar los activos financieros relacionados con medidas de política:

- Los activos financieros no negociables suelen guardar relación con medidas de política<sup>12</sup>.
- Una declaración del gobierno con respecto a la adquisición de un activo financiero puede indicar sus fines.
- Las condiciones no comerciales que favorecen al prestatario generalmente indican un fin de política, por ejemplo, las tasas de interés concesionarias para los préstamos o mecanismos de reembolso que no cumplen las normas comerciales habituales.

<sup>12</sup>Un instrumento financiero negociable es aquél cuya propiedad legal puede ser traspasada de una unidad a otra mediante su entrega o endoso.

- Los activos financieros adquiridos con fines de política típicamente involucran acciones y otras participaciones de capital, valores distintos de acciones o préstamos, sobre todo cuando el emisor del instrumento es una corporación pública. Además, los derechos financieros negociables emitidos por un nivel inferior del gobierno y mantenidos por un nivel superior de gobierno frecuentemente se adquieren con fines de política.
- Es probable que los activos adquiridos porque unidades del gobierno actuaron como garantes obedezcan a motivos de política.
- Los activos adquiridos mediante nacionalizaciones obedecen a motivos de política.
- Las tenencias de oro monetario, DEG, billetes y monedas, y reservas técnicas de seguros siempre obedecen a motivos de liquidez. Los depósitos pueden ser adquiridos con fines de política o de liquidez.

**7.91** Además de identificar los activos financieros emitidos por corporaciones públicas a fin de calcular el resultado fiscal global, para compilar estadísticas consolidadas del sector público se deben clasificar los activos y pasivos financieros según la contraparte del instrumento sea o no una corporación pública. Esta distinción tampoco forma parte del sistema de clasificación de EFP, pero debe incluirse en los registros contables subyacentes.

#### a. Oro monetario y DEG (623)

**7.92** El oro monetario se compone de monedas, lingotes o barras de oro, con una pureza mínima de 995/1000 y que:

- Pertenecen a unidades que llevan a cabo funciones de autoridad monetaria.
- Forman parte de los activos oficiales de reserva del país. La autoridad monetaria normalmente será el banco central, pero es posible que una unidad del gobierno general desempeñe algunas funciones de autoridad monetaria<sup>13</sup>.

**7.93** El oro monetario es un activo financiero frente al cual no existe ningún pasivo por parte de otra uni-

dad. Se valora al precio corriente determinado en mercados organizados o mediante acuerdos bilaterales entre autoridades monetarias.

**7.94** Cualquier oro que posea una unidad gubernamental y que no satisfaga la definición de oro monetario se trata como un activo no financiero, ya sea como un tipo de *existencias* (612) u *objetos de valor* (613). Los depósitos, préstamos y valores denominados en oro se tratan como depósitos, préstamos y valores, y no como oro monetario. Una operación de canje (*swap*) de oro se trata como un préstamo.

**7.95** Los DEG son activos internacionales de reserva creados por el FMI, que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva. Los DEG son mantenidos exclusivamente por las autoridades monetarias de los países miembros del FMI y un limitado número de instituciones financieras internacionales autorizadas. El DEG es un activo financiero sin pasivo de contrapartida, y los miembros del FMI a los que les son asignados no tienen ninguna obligación incondicional de reembolsar dichas asignaciones. Las unidades del gobierno general mantienen DEG únicamente cuando actúan como autoridad monetaria.

**7.96** Los DEG representan un derecho incondicional a obtener divisas u otros activos de reserva de otros países miembros del FMI. Pueden ser vendidos, prestados o utilizados para liquidar obligaciones financieras. El FMI determina el valor de los DEG como un promedio ponderado de una selección de las monedas principales. Las monedas y las ponderaciones se revisan periódicamente.

#### b. Billetes y monedas y depósitos (6212, 6222, 6312, 6322)

**7.97** Se entiende por billetes y monedas, los billetes y monedas en circulación que se usan comúnmente para realizar pagos. Son emitidos por el banco central o unidades del gobierno y son un pasivo de las unidades que los emiten. La moneda nacional tiene un valor nominal fijo. Los billetes y monedas que sean al mismo tiempo activos y pasivos de la misma unidad o sector deben ser eliminados de conformidad con el principio de consolidación descrito en el capítulo 3. Los billetes y monedas no emitidos que mantiene una unidad del gobierno no se tratan como activos. El oro y las monedas conmemorativas que no están en circulación como dinero de curso legal se clasifican como activos no financieros, y no como billetes y monedas.

<sup>13</sup>El oro que mantienen otras unidades y que está sujeto al control efectivo del banco central o del sector gobierno general en su calidad de autoridad monetaria también se trata como oro monetario.

**7.98** El valor de las monedas extranjeras se convierte a moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance. Según el monto de las monedas extranjeras que se posea, podría resultar útil subclasificar el monto total de las tenencias según su denominación en moneda nacional o en moneda extranjera.

**7.99** Los depósitos también son activos financieros con valor nominal fijo y se utilizan para efectuar pagos. Constituyen un depósito de valor y, dependiendo del tipo de depósito, podrían ser un medio de intercambio directo y podrían rendir intereses u otorgar al titular derecho a obtener ciertos servicios. El valor de un depósito interno corresponde a su valor nominal, que es el monto que el deudor está contractualmente obligado a devolver al acreedor cuando se liquida el depósito.

**7.100** Cabe prever que la mayoría de las unidades del gobierno mantendrá una variedad de depósitos en forma de activos, incluso en monedas extranjeras. También es posible que una unidad del gobierno incurra en pasivos en forma de depósitos. Por ejemplo, un juzgado o autoridad impositiva podría mantener depósitos en caución mientras se resuelve un conflicto. Podría ser útil subclasificar los depósitos según su denominación en moneda nacional o en moneda extranjera.

**7.101** Los depósitos pueden ser transferibles o no transferibles. Los depósitos transferibles comprenden todos los depósitos que son: a) negociables a la vista y a la par sin penalización ni restricción y b) utilizados directamente para efectuar pagos a terceros mediante cheque, giro, orden de pago, débito/crédito directo, o cualquier servicio de pago directo. Incluyen las participaciones en fondos mutuos de inversión en el mercado de dinero que ofrecen el privilegio de emitir cheques sin restricciones.

**7.102** Algunos tipos de cuentas de depósito tienen características limitadas de transferibilidad. Por ejemplo, algunos depósitos restringen la cantidad de pagos que pueden hacerse a terceros en un período dado y/o el monto mínimo de cada pago a un tercero. Hay que usar discreción para determinar si los depósitos con características limitadas de transferibilidad deben clasificarse como transferibles o no transferibles<sup>14</sup>.

**7.103** Los depósitos no transferibles incluyen los demás derechos financieros que están representados mediante comprobantes del depósito, entre ellos:

- Los depósitos a la vista que permiten retiros inmediatos en efectivo pero no transferencias directas a terceros.
- Los depósitos de ahorro y a plazo, incluidos los certificados de depósito no negociables. Los certificados de depósito negociables se clasifican como valores distintos de acciones.
- Los pasivos emitidos por corporaciones financieras en forma de acciones u otros comprobantes de depósito similares que son, legalmente o en la práctica, reembolsables a la vista o con un breve aviso.
- Las participaciones en fondos mutuos de inversión en el mercado de dinero cuyas limitaciones de transferibilidad como la cantidad de cheques que puede girarse en un período o el monto mínimo por cheque, no permiten que sean clasificados como depósitos transferibles.
- Los acuerdos de recompra que se incluyen en las medidas nacionales del dinero en sentido amplio<sup>15</sup>.
- Los depósitos previos a la importación que se exigen a los importadores.
- Los depósitos transferibles que se han registrado en las cuentas de los depositantes pero contra los cuales no se puede girar hasta que los instrumentos depositados, como los cheques o giros, hayan sido cobrados por las corporaciones de depósito que los aceptaron.
- Los depósitos de ahorro obligatorios creados por una disposición oficial exigiendo que una parte de los ingresos de los trabajadores se coloquen en una cuenta de depósito a la que solo tendrán acceso después de un período determinado o contra la cual solo se podrá girar para determinados fines.
- Los depósitos en moneda extranjera que se encuentran bloqueados en virtud de una política nacional de racionamiento de las divisas.
- Los depósitos en corporaciones financieras que se clausuraron pendientes de su liquidación o reorganización.
- Los derechos frente al FMI que forman parte de las reservas internacionales y que no están evidenciados por préstamos.

<sup>14</sup>Las decisiones que se tomen para el sistema de EFP deben coordinarse con las decisiones relativas a las cuentas nacionales y a las estadísticas monetarias y financieras.

<sup>15</sup>Otros acuerdos de recompra se clasifican como préstamos.

**c. Valores distintos de acciones**  
(6213, 6223, 6313, 6323)

**7.104** Los valores distintos de acciones son instrumentos financieros negociables que sirven de evidencia de la obligación que tienen las unidades de liquidarlos mediante el suministro de efectivo, un instrumento financiero u otro artículo de valor económico. Los valores normalmente especifican un calendario de pagos de intereses y reembolso del principal. Son ejemplos de valores distintos de acciones los siguientes:

- Las letras.
- Los bonos y obligaciones sin garantía específica (*debentures*), incluidos los bonos convertibles a acciones.
- Los efectos comerciales.
- Los certificados de depósito negociables.
- Los certificados depositarios negociables.
- Los pagarés emitidos a través de servicios de suscripción rotatorios y servicios de emisión de pagarés.
- Los préstamos hipotecarios titularizados y las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.
- Los préstamos que se han convertido en negociables de facto.
- Las acciones o participaciones de capital preferenciales que pagan una renta fija pero no contemplan participación alguna en la distribución del valor residual de una corporación a su disolución.
- Las aceptaciones bancarias.

**7.105** Las letras, los certificados de depósito negociables, las aceptaciones bancarias y los efectos comerciales son valores a corto plazo que otorgan al tenedor el derecho incondicional a recibir en una fecha determinada cierta suma de dinero fija. Se emiten y negocian con descuento con respecto a la suma fija estipulada por montos que dependen de la tasa de interés y el tiempo que falte para su vencimiento. Si no se dispone de precios de mercado para estos valores, entonces deben valorarse al precio de emisión más los intereses devengados, donde el monto de los intereses viene determinado por la tasa de interés implícita en el precio original de emisión.

**7.106** Los bonos y obligaciones sin garantía específica son valores a largo plazo que otorgan a sus propietarios el derecho incondicional a una renta monetaria fija o a rentas monetarias variables determinadas por contrato, que normalmente se denominan intereses. La mayoría de estos instrumentos otorgan también a los propietarios el derecho incondicional a una suma o sumas fijas en calidad de reembolso del principal en una fecha o fechas determinadas. Los bonos perpetuos, sin embargo, no tienen fecha de vencimiento.

**7.107** Los bonos cupón cero son valores a largo plazo que no involucran pagos periódicos durante la vida del bono. Al igual que en el caso de los valores a corto plazo, los bonos se venden con descuento y al vencimiento se realiza un solo pago que incluye los intereses devengados. Los bonos con fuerte descuento son valores a largo plazo que requieren pagos periódicos durante la vida del instrumento, pero su importe es sustancialmente menor que la tasa de interés del mercado.

**7.108** Si no se dispone de cotizaciones del mercado para los valores a largo plazo, deberán valorarse al precio de emisión más los intereses devengados pero aún no pagados. Es importante que los bonos con fuerte descuento y los bonos cupón cero no se valoren a su valor facial.

**7.109** Algunos bonos de corporaciones confieren a su tenedor la opción de convertirlos en acciones de la misma corporación. Si se negocia por separado la opción de conversión, entonces se trata como un activo independiente que se clasifica como un derivado financiero (6217).

**d. Préstamos (6214, 6224, 6314, 6324)**

**7.110** Un préstamo es un instrumento financiero que se crea cuando un acreedor otorga fondos en préstamo directamente a un deudor y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo<sup>16</sup>. En esta categoría se incluyen los préstamos hipotecarios, los préstamos reembolsables a plazos, los préstamos para financiar ventas a plazos, los préstamos para financiar créditos comerciales y anticipos, los acuerdos de recompra, los activos y pasivos financieros creados implícitamente por los arrendamientos financieros y los derechos o pasivos frente al FMI en forma de préstamos. Los créditos comerciales ordinarios y

<sup>16</sup>Los préstamos se diferencian de los depósitos (6212) en base a su descripción en los documentos que les sirven como evidencia.

otras cuentas por pagar o por cobrar similares no constituyen préstamos.

**7.111** Normalmente será necesario valorar los préstamos a precios nominales porque no se negocian de manera regular en el mercado. Los préstamos que se han convertido en negociables en mercados secundarios deberán reclasificarse como valores distintos de acciones, y deberán valorarse según su precio de mercado o valor justo del mismo modo que otros tipos de valores distintos de acciones.

**7.112** Cuando se adquieren bienes en virtud de un arrendamiento financiero, se considera que ocurre un traspaso de la propiedad entre el arrendador y el arrendatario, aunque legalmente el arrendador conserve la propiedad del bien arrendado, ya que todos los riesgos y las recompensas de la propiedad han sido transferidos de facto al arrendatario. Se considera que el traspaso de propiedad se ha financiado mediante un préstamo, que constituye un activo para el arrendador y un pasivo para el arrendatario.

**7.113** Los acuerdos de recompra de valores (repos) son contratos de venta de valores a cambio de efectivo a un precio determinado con el compromiso de recomprar el mismo valor u otros similares a un precio predeterminado, en cierta fecha futura (frecuentemente uno o pocos días después) o con un vencimiento abierto<sup>17</sup>. La naturaleza económica de la transacción es análoga a la de un préstamo (o un depósito) con garantía<sup>18</sup>, porque el propietario original conserva los riesgos y las recompensas de la propiedad. Por consiguiente, los fondos proporcionados por el comprador aparente al vendedor aparente se consideran como préstamos y los valores subyacentes se mantienen en el balance del prestatario, pese al traspaso legal de propiedad<sup>19</sup>.

**7.114** Los préstamos de valores son mecanismos mediante los cuales un tenedor transfiere valores a un prestatario con la condición que le sean devueltos los mismos valores u otros semejantes en una fecha determinada o a la vista. Al igual que en el caso de los

acuerdos de recompra de valores, el propietario original conserva los riesgos y las recompensas de la propiedad. Si el prestatario ofrece efectivo como garantía, entonces el acuerdo se trata como un repo. Si el prestatario ofrece una garantía no monetaria, entonces no se registra transacción alguna. En cada caso, los respectivos valores permanecen en el balance del propietario original.

**7.115** Una operación de canje de oro es un repo en que se intercambia oro monetario por otros activos de reserva, generalmente depósitos en monedas extranjeras. Los préstamos de oro se realizan en la misma forma que los préstamos de valores y deben tratarse del mismo modo.

**7.116** Cuando los valores que se han obtenido mediante repos o préstamos de valores se venden a terceros, se produce una venta en descubierto. En este caso, debe incluirse en el balance del vendedor un activo negativo igual al valor corriente de mercado del valor vendido.

#### ***e. Acciones y otras participaciones de capital (6215, 6225, 6315, 6325)***

**7.117** Las acciones y otras participaciones de capital abarcan todos los instrumentos y registros en que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos al valor residual de las corporaciones. La mayoría de las participaciones de capital no confieren el derecho a una renta predeterminada o a una suma fija en caso de disolución de las corporaciones<sup>20</sup>. La propiedad del capital social suele ponerse en evidencia mediante acciones, valores, participaciones o documentos análogos. Las acciones y otras participaciones de capital no pueden ser pasivos de unidades del gobierno general pero éstas pueden mantenerlas como activos.

**7.118** Además de las acciones ordinarias de las corporaciones, se clasifican como acciones y otras participaciones de capital los siguientes tipos de valores:

- El valor de la participación de capital de las unidades del gobierno en una cuasicorporación.
- La participación en sociedades colectivas y de responsabilidad limitada.

<sup>17</sup>Existe un vencimiento abierto cuando ambas partes acuerdan diariamente renovar o dar por terminado el acuerdo.

<sup>18</sup>Los acuerdos de recompra que se incluyen en la definición nacional del dinero en sentido amplio deberán clasificarse como depósitos no transferibles. Los demás acuerdos de recompra de valores deben clasificarse como préstamos.

<sup>19</sup>Véase en las págs. 29–33 del *Manual de estadísticas monetarias y financieras* detalles adicionales y un tratamiento alternativo de los repos. En todos los casos, el tratamiento utilizado en el sistema de EFP debe concordar con el utilizado en las cuentas nacionales y en las estadísticas monetarias y financieras.

<sup>20</sup>Algunas acciones preferenciales ofrecen una renta de la propiedad predeterminada en forma de dividendos y una participación en la distribución del valor residual de la corporación en caso de liquidación.

- Las acciones o participaciones preferenciales que confieren el derecho a participar en la distribución del valor residual a la disolución de una empresa constituida en sociedad.
- Las participaciones en fondos mutuos de inversión.

**7.119** De ser posible, las acciones y otras participaciones de capital, incluidas las acciones de corporaciones públicas, deben valorarse a sus precios corrientes cuando se negocian regularmente en las bolsas de valores u otros mercados financieros organizados. El valor de las participaciones de capital que posean las unidades del gobierno en corporaciones públicas cuyas acciones no se negocian en bolsa y en todas las cuasicorporaciones es igual al valor total de los activos de las corporaciones o cuasicorporaciones menos el valor total de sus pasivos<sup>21</sup>. El valor de las acciones en corporaciones privadas que no se negocian con regularidad se estima utilizando los precios de acciones cotizadas que sean comparables en cuanto a utilidades, dividendos pasados y perspectivas. Los precios pueden ajustarse a la baja para tener en cuenta la menor negociabilidad o liquidez de las acciones no cotizadas.

**f. Reservas técnicas de seguros [EFP]  
(6216, 6226, 6316, 6326)**

**7.120** Las reservas técnicas de seguros se componen de la participación de capital neta de los hogares en las reservas de los seguros de vida y en las cajas de pensiones, del pago anticipado de primas y de las reservas contra indemnizaciones pendientes. Las unidades del gobierno general pueden incurrir en pasivos por reservas técnicas de seguros como operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados, y pueden mantener activos como titulares de seguros no de vida. Es improbable que una unidad del gobierno general incurra en pasivos o mantenga activos correspondientes a seguros de vida. Las corporaciones públicas financieras, incluidas las cajas de pensiones autónomas, pueden participar en todo tipo de sistemas de seguros, incluso de vida.

**7.121** Las personas cubiertas por un sistema de jubilación tienen derechos contra la unidad que administra el sistema, los cuales se liquidan mediante el pago de las prestaciones una vez que los individuos satis-

fagan determinados criterios, usualmente después de alcanzar cierta edad o años de servicio. La naturaleza de esos derechos, y los correspondientes pasivos de las unidades que operan las cajas de pensiones, depende del tipo de beneficios prometidos.

**7.122** Los dos tipos principales de sistemas de pensiones son los de prestaciones definidas y los de contribuciones definidas<sup>22</sup>. En los sistemas de prestaciones definidas está garantizado el nivel de las prestaciones jubilatorias prometidas por el empleador a los empleados participantes y éste suele determinarse mediante una fórmula basada en los años de servicio y el salario de los participantes. El pasivo de un sistema de pensiones de prestaciones definidas es el valor presente de las prestaciones prometidas. En los sistemas de contribuciones definidas está garantizado el nivel de las contribuciones del empleador a la caja, pero las prestaciones que se pagarán dependen de los activos de la caja. El pasivo de un sistema de contribuciones definidas es el valor de mercado corriente de sus activos.

**7.123** Una caja de pensiones para empleados del gobierno puede ser administrada por una corporación de seguros pública o privada en nombre del gobierno o puede ser organizada y administrada por el gobierno en forma de caja de pensiones autónoma o no autónoma. Por su naturaleza, los sistemas no basados en fondos asignados deben ser organizados y administrados por el empleador, que podría ser una unidad del gobierno general o una corporación pública.

**7.124** Un sistema de pensiones operado por corporaciones de seguros o en forma de caja de pensiones autónoma puede tener un patrimonio neto positivo si los activos de la caja superan el pasivo correspondiente a las prestaciones de jubilación, o negativo si no alcanzan para pagarlas. Al igual que en el caso de otras corporaciones públicas, el patrimonio neto pertenece al empleador o empleadores que establecieron la caja. Una caja de pensiones no autónoma no constituye una unidad independiente y sus activos pertenecen al empleador. No obstante, los empleados tienen un derecho contra el empleador, y el empleador tiene un pasivo igual al valor presente de las prestaciones prometidas.

**7.125** Si una corporación financiera pública es una empresa de seguros de vida, entonces debe constituir reservas para sus pólizas de seguros de vida y de renta

<sup>21</sup>Si la unidad del gobierno no es propietaria de la totalidad del capital social de la corporación pública, entonces el activo sería únicamente su participación proporcional.

<sup>22</sup>Los sistemas de contribuciones definidas se denominan también planes de cotizaciones o aportes definidos.

vitalicia. Los hogares tienen derechos contra la empresa iguales al valor presente de los pagos previstos de prestaciones correspondientes a las pólizas. Por consiguiente, la compañía de seguros de vida tiene un pasivo por el mismo monto.

**7.126** En lo que se refiere a los sistemas de seguridad social, en el sistema de EFP no se reconoce ningún pasivo por las promesas del gobierno de pagar pensiones de jubilación y otras prestaciones en el futuro, sin importar el nivel de los activos en un fondo de seguridad social u otras cuentas segregadas. Los pasivos correspondientes al pago de prestaciones que ya debieron pagarse pero que aún no se hayan pagado se clasifican como otras cuentas por pagar.

**7.127** El pago anticipado de primas de seguros no de vida se deriva del hecho que la mayoría de las primas de seguros se pagan al comienzo del período que cubre el seguro. Por lo tanto, en cualquier momento dado, parte de las primas de seguros ya pagadas aún no habrá sido ganada por la empresa de seguros ya que éstas amparan riesgos futuros. El valor de los pagos anticipados de primas se determina sobre la base de la proporción entre los riesgos cubiertos en el tiempo restante del contrato y los riesgos cubiertos en el tiempo total del contrato<sup>23</sup>.

**7.128** Los pagos anticipados de primas son activos de los titulares de las pólizas y pasivos de las empresas de seguros. Las unidades del gobierno general pueden adquirir seguros, generalmente no de vida, a fin de administrar sus riesgos. Las unidades del gobierno general también pueden administrar sistemas de seguros, como los seguros contra inundación o los de depósitos. Por consiguiente, es posible que una unidad del gobierno tenga al mismo tiempo activos y pasivos correspondientes a pagos anticipados de primas.

**7.129** Las reservas contra indemnizaciones pendientes son las que mantienen los administradores de sistemas de seguros no de vida con el fin de cubrir las sumas que deberán pagar, según sus previsiones, por indemnizaciones aún no liquidadas o indemnizaciones que podrían ser objeto de litigio. Las indemnizaciones aceptadas por los administradores de seguros se consideran devengadas cuando ocurre el siniestro o accidente que las origina. Estas reservas se consideran activos de los beneficiarios que eventualmente las recibirán como

pago de indemnización y pasivos de los administradores de seguros. El valor de las reservas contra indemnizaciones pendientes es el valor presente de los montos que se esperan pagar como indemnizaciones, incluidas las indemnizaciones en litigio.

**g. Derivados financieros (6217, 6227, 6317, 6327)**

**7.130** Los derivados financieros son instrumentos financieros vinculados a un determinado instrumento financiero, indicador o mercancía, a través de los cuales determinados riesgos financieros pueden negociarse, por derecho propio, en los mercados financieros. El valor de un derivado financiero se calcula a partir del precio del elemento subyacente: el precio de referencia. El término “elemento subyacente” puede referirse a índices, así como a mercancías y otras variables financieras, y el término “precio de referencia” puede guardar relación con una mercancía, un activo financiero, una tasa de interés, un tipo de cambio, otro instrumento derivado, un diferencial entre dos precios, un índice o una canasta de precios. Para calcular el valor de los derivados financieros es imprescindible que exista un precio de mercado observable o un índice correspondiente al elemento subyacente. Si un derivado financiero no puede ser valorado porque no se dispone de un precio de mercado vigente o un índice correspondiente al elemento subyacente, éste no puede considerarse como un activo financiero. A diferencia de muchos otros derechos financieros, no se adelanta monto alguno de principal que deba reembolsarse y no se devenga ninguna renta de la inversión.

**7.131** Existen dos clases generales de derivados financieros: los contratos a término o a plazo, incluidas las operaciones de canje y los contratos de opciones. En los contratos a término, las partes convienen en intercambiar una determinada cantidad de un elemento subyacente, que puede ser real o financiero, a un precio acordado y en una fecha determinada. Al comienzo del contrato, se intercambian riesgos de igual valor en el mercado y el contrato tiene un valor de cero. Debe pasar algún tiempo para que difiera el valor de mercado de los riesgos de cada parte, de modo que se cree un activo para una parte y un pasivo para la otra. La relación entre el deudor y el acreedor puede cambiar de magnitud y dirección durante la vigencia del contrato a término.

**7.132** Son ejemplos comunes de contratos a término las operaciones de canje de tasas de interés, los acuerdos a futuro sobre tasas de interés, las operaciones de

<sup>23</sup>En el *SCN 1993*, las primas de seguros se dividen en dos partes: un pago por los servicios producidos por la empresa de seguros y una transferencia. En el presente manual, el pago en su totalidad se trata como una transferencia.

canje de divisas, los contratos a futuro sobre monedas extranjeras y las operaciones de canje cruzadas de divisas e intereses:

- Las operaciones de canje de tasas de interés son un intercambio de flujos de efectivo relacionados con pagos o entradas de intereses sobre un monto hipotético de principal en una moneda durante cierto tiempo, pero nunca se realiza intercambio alguno de principal.
- Los acuerdos a futuro sobre tasas de interés son arreglos por medio de los cuales dos partes convienen en una tasa de interés a pagar, en una fecha de liquidación especificada sobre un monto hipotético de principal que nunca se intercambia. El comprador de un acuerdo de este tipo recibe un pago del vendedor si la tasa vigente supera la tasa convenida y el vendedor recibe un pago del comprador si la tasa vigente es inferior a la convenida.
- Una operación de canje de divisas es una venta/compra al contado de divisas y un compromiso simultáneo de efectuar a futuro una compra/venta de las mismas divisas.
- Los contratos a futuro sobre monedas extranjeras involucran a dos partes que convienen en transar un monto especificado de monedas extranjeras, en una fecha futura designada y a un tipo de cambio acordado.
- Las operaciones de canje cruzadas de divisas e intereses, conocidas también como operaciones de canje de monedas, implican un intercambio de flujos de efectivo relacionados con pagos de intereses y un intercambio de montos de principal a un determinado tipo de cambio al término del contrato. También podría producirse un intercambio de principal al comienzo del contrato.

**7.133** Las opciones son contratos que otorgan al comprador de la opción el derecho, pero no la obligación, de comprar (una opción de compra) o vender (una opción de venta) un determinado instrumento financiero o mercancía, a un precio predeterminado dentro de un cierto plazo o en determinada fecha. Las opciones se venden o se “emiten” sobre una gran variedad de bases subyacentes, tales como acciones y otras participaciones de capital, tasas de interés, monedas extranjeras, mercancías o un índice en particular. El comprador de la opción paga una prima al vendedor por el compromiso de este último de vender

o comprar el monto especificado del instrumento o mercancía subyacente a petición del comprador.

**7.134** Los certificados de opción (*warrants*) son una forma de opciones. Son instrumentos negociables que otorgan a su titular el derecho de comprar a un emisor (normalmente una corporación) cierta cantidad de acciones o bonos, durante un período de tiempo especificado y bajo determinados términos. Existen también certificados de opción para la compra de monedas basados en el monto requerido de una moneda para adquirir otra, y certificados de opción para la compra basados en los cambios cruzados con terceras monedas.

**7.135** Los depósitos de garantía son pagos de efectivo o de garantías para cubrir obligaciones actuales o potenciales creadas por contratos de derivados financieros. Los depósitos de garantía reembolsables consisten en efectivo u otras garantías depositadas que protegen a la contraparte del riesgo de incumplimiento, pero que siguen perteneciendo a la unidad que efectuó el depósito. Los depósitos de garantía reembolsables pagados en efectivo son depósitos y no derivados financieros. Los depósitos de garantía reembolsables dados en valores u otros activos distintos al efectivo conservan su carácter de valores o de otros activos. Los depósitos de garantía no reembolsables reducen el pasivo creado en virtud de un contrato de derivados financieros.

**7.136** Se dispone de precios de mercado para muchos derivados financieros ya que éstos se negocian en mercados activos. Si no se dispone de valores de mercado, podrían utilizarse otros métodos para calcular el valor justo, como los modelos de opciones o el valor presente descontado. Si no se dispone del valor corriente de mercado de una opción, entonces podría valorarse según el monto de la prima pagada o por pagar.

**h. Otras cuentas por cobrar/por pagar (6218, 6228, 6318, 6328)**

**7.137** Las otras cuentas por cobrar/por pagar comprenden los créditos comerciales y anticipos y otros activos diversos que deben recibirse o pagarse. Todos esos activos y pasivos deben valorarse al monto que el deudor está obligado contractualmente a pagar al acreedor para cancelar la obligación.

**7.138** Los créditos comerciales y anticipos incluyen: a) los créditos comerciales concedidos directamente a

los compradores de bienes y servicios y b) los anticipos por trabajos en curso o por realizarse, como los pagos a cuenta efectuados durante una construcción, o los pagos por adelantado de bienes y servicios. Estos créditos se originan tanto de las demoras normales en recibir los pagos, como de la concesión deliberada de crédito por parte de los vendedores para financiar las ventas. El crédito comercial no incluye préstamos, valores distintos de acciones u otros pasivos que se emiten para financiar el comercio. Si una unidad del gobierno emite un pagaré u otros valores para consolidar el pago adeudado por varios créditos comerciales, entonces el pagaré u otros valores se clasifican como valores distintos de acciones. El valor de un anticipo por trabajos en curso se refiere únicamente al trabajo que se clasifica como existencias<sup>24</sup>.

**7.139** En otras cuentas por cobrar/por pagar diversas se incluyen los montos devengados pero aún no pagados, relacionados a impuestos, dividendos, compras y ventas de valores, arriendo de activos tangibles no producidos, sueldos y salarios, contribuciones sociales, prestaciones sociales y partidas similares. En principio, los intereses devengados pero aún no pagados deben añadirse al principal del activo subyacente y no incluirse en esta categoría. No obstante, se reconoce que tal vez haya que seguir las prácticas nacionales en el caso de los intereses devengados por depósitos y préstamos, y clasificarlos bajo cuentas por pagar. Los impuestos por cobrar y/o los sueldos por pagar deberán indicarse por separado si los montos son considerables.

## E. Patrimonio neto

**7.140** El patrimonio neto es la diferencia entre el valor total de todos los activos y el valor total de todos los pasivos. Como se señala en el párrafo 7.15, las acciones y otras participaciones de capital se tratan como pasivos de las corporaciones públicas en el sistema de EFP. Si se negocian en el mercado o se pueden valorar de otra manera en forma independiente, el patrimonio neto de una corporación pública se determina incluyendo el valor de sus acciones y otras participaciones de capital en el valor total de sus pasivos. Por lo tanto, aunque una corporación sea en su totalidad propiedad de una unidad del gobierno, se

<sup>24</sup>Cómo se describe en el párrafo 7.34, el valor del trabajo realizado sobre estructuras inconclusas que se adquiere mediante pagos a cuenta requeridos en virtud de un contrato de venta se clasifican como activos fijos en el balance del comprador.

considera que tiene un patrimonio neto, que puede ser positivo o negativo. En el caso de otras corporaciones públicas y todas las cuasicorporaciones, se supone que el valor de su pasivo en acciones y participaciones de capital es igual al valor total de sus activos menos el valor total de sus otros pasivos. Como resultado, el patrimonio neto de estas unidades es cero. El patrimonio financiero neto, igual al valor total de todos los activos financieros menos el valor total de todos los pasivos, es un componente importante del patrimonio neto total.

## F. Partidas informativas

**7.141** Podría resultar útil incluir partidas informativas que proporcionen información complementaria sobre partidas relacionadas con el balance pero que no se incluyen en él.

### 1. Deuda

**7.142** La deuda se compone de todos los pasivos que exigen el pago de intereses y/o de principal por parte de un deudor a un acreedor en una fecha o fechas futuras. Por consiguiente, todos los pasivos del sistema de EFP son deuda excepto las acciones y otras participaciones de capital y los derivados financieros.

**7.143** En ciertos casos, el valor corriente de mercado de una deuda puede ser muy diferente de su valor nominal, que se define en la nota al pie de página 8 del capítulo 3. Para ciertos fines analíticos, el valor nominal de la deuda podría ser preferible al valor corriente de mercado y, en general, es útil poder comparar los valores nominales con los valores corrientes de mercado. Por lo tanto, se recomienda que las estimaciones de la deuda total y las categorías más importantes de la deuda se presenten en ambos valores.

### 2. Atrasos

**7.144** Una deuda se encuentra en atraso cuando no ha sido liquidada a la fecha de su vencimiento. La información sobre la deuda en atraso puede ser útil para varios tipos de análisis de política y evaluaciones de solvencia. El monto total de la deuda en atraso debe indicarse en una partida informativa y la clasificación de los pasivos debe ampliarse a fin de mostrar el monto de los atrasos en cada categoría siempre que estos montos sean elevados. Por ejemplo, el pasivo de una unidad del gobierno correspondiente a valores

distintos de acciones adeudado a unidades nacionales (partida 6313 del cuadro 7.3) debe dividirse entre los montos no en atraso y los montos en atraso.

### 3. Obligaciones por prestaciones de la seguridad social

**7.145** En el sistema de EFP no se reconoce ningún pasivo por las promesas del gobierno de pagar prestaciones de la seguridad social en el futuro, como pensiones de jubilación y atención de salud. Todas las contribuciones a los sistemas de seguridad social se tratan como transferencias (ingresos) y los pagos de prestaciones también se tratan como transferencias (gastos). El valor presente de las prestaciones de seguridad social ya ganadas según las leyes y reglamentos existentes, pero que son pagaderas en el futuro, debe calcularse de manera similar a los pasivos de un sistema de jubilación del empleador y debe indicarse en una partida informativa.

### 4. Contratos contingentes

**7.146** Los contratos contingentes son contratos que crean un derecho financiero condicional sobre una unidad. En este sentido, condicional significa que el derecho solo cobra vigencia si se produce la condición o condiciones estipuladas. Los arreglos contingentes, al otorgar derechos u obligaciones que podrían afectar decisiones futuras, producen un impacto económico sobre las partes del contrato. En forma colectiva, estas contingencias pueden ser importantes para la política y el análisis financieros. Por consiguiente, los contratos contingentes importantes deben registrarse en una partida informativa.

**7.147** Los contratos contingentes pueden representar activos o pasivos potenciales. Un tipo común de pasivos contingentes de una unidad del gobierno general es la garantía del pago de terceros que se crea cuando una unidad del gobierno general garantiza el reembolso de un préstamo por parte de otro prestatario. Estos arreglos son contingentes porque el garante debe reembolsar el préstamo únicamente si el prestatario incumple su obligación. Otros ejemplos de pasivos contingentes incluyen las cartas de crédito, las líneas de crédito, las indemnizaciones contra los pasivos tributarios no previstos que surgen en contratos del gobierno con otras unidades, y los daños y otras indemnizaciones contra el gobierno correspondientes a juicios pendientes. Un ejemplo de un activo contingente es un juicio

pendiente en el que el gobierno exige a un tercero el pago de daños.

**7.148** No todos los activos o pasivos contingentes son fácilmente cuantificables en términos del valor neto de los beneficios económicos que se prevé recibir o pagar. Por ejemplo, debiera conocerse el valor nominal original de todos los préstamos garantizados, pero el valor presente de los pagos futuros del gobierno por su condición de garante depende de la probabilidad y el momento del incumplimiento en cada préstamo. Si bien no pueden formularse recomendaciones precisas para las contingencias, debe describirse la naturaleza de las diversas contingencias y darse algún indicio de su posible valor.

**7.149** En algunos arreglos financieros, tales como muchos derivados financieros, el contrato es condicional para una o ambas partes, pero tiene un valor intrínseco ya que es negociable. Estos contratos deben reconocerse como activos y pasivos financieros.

### 5. Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera

**7.150** Las reservas internacionales de un país corresponden a los activos externos que están a disposición inmediata y bajo el control de las autoridades monetarias para financiar directamente desequilibrios en los pagos, regular indirectamente la magnitud de los mismos mediante la intervención en los mercados cambiarios a fin de influir en el tipo de cambio, y/o para otros fines. Los activos de reserva de un país comprenden los billetes y monedas, los depósitos y los valores denominados en monedas extranjeras, el oro monetario, los DEG y la posición de reserva en el FMI. En muchos países, el banco central mantiene los activos de reserva, pero también es posible que una unidad del gobierno mantenga activos de reserva, sobre todo si ésta desempeña las funciones de autoridad monetaria. En ese caso, el monto y tipo de los activos de reserva mantenidos por las unidades comprendidas en el balance debe indicarse en una partida informativa.

**7.151** El uso que se le pueda dar a las reservas internacionales depende de las demandas efectivas y potenciales que pesen sobre ellas a raíz de pasivos en moneda extranjera a corto plazo y actividades fuera del balance de las autoridades monetarias. Para fines de evaluación de la liquidez, pueden tenerse en cuenta los activos en moneda extranjera distintos de las

reservas internacionales. Además, deben tenerse en cuenta los activos y pasivos pertinentes de todas las entidades del sector público encargadas de, o involucradas en, atender crisis de moneda extranjera. En la práctica, esta cobertura incluye al gobierno central excepto los fondos de la seguridad social y otras entidades del sector público<sup>25</sup>.

#### **6. Armas militares y equipo para disparar armas no capitalizados**

**7.152** Como se describe en el párrafo 7.36, las armas y vehículos de destrucción, así como otros equipos y estructuras cuya función es disparar esas armas no se tratan como activos fijos. No obstante, estos artículos generalmente se conservan y, en algunos casos, se utilizan repetida o continuamente por varios años. Por consiguiente, para ciertos fines analíticos podría ser útil conocer el valor corriente de mercado de estos artículos como si se tratara de activos fijos y declarar ese valor en una partida informativa.

<sup>25</sup>En Fondo Monetario Internacional, *Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera: Pautas para una planilla de datos* (Washington 2002) se describen las directrices para la evaluación de la situación de liquidez en moneda extranjera de un país.

### **G. Clasificación cruzada complementaria de los derechos financieros por sector de la contraparte del instrumento**

**7.153** La clasificación de los activos y pasivos financieros que figura en el cuadro 7.3 se centra en el tipo de instrumento que subyace el derecho. Para una comprensión plena de los activos y pasivos financieros del gobierno general o del sector público, frecuentemente es importante identificar las relaciones financieras de manera más detallada. Por ejemplo, con frecuencia es importante saber no solo qué tipo de pasivos ha utilizado el gobierno general para obtener financiamiento sino también qué sectores han proporcionado el financiamiento. A nivel del sector gobierno general, suele ser necesario analizar las relaciones deudor-acreedor entre los subsectores.

**7.154** En todo derecho financiero se asocian dos partes. Como resultado, es posible clasificar en forma cruzada los instrumentos financieros subyacentes a los derechos financieros con la contraparte. Esta clasificación complementaria se presenta en el cuadro 7.4, que debe compilarse separadamente para los activos y pasivos financieros. Las definiciones de los sectores aparecen en el capítulo 2.

**Cuadro 7.4: Clasificación cruzada de los derechos financieros y los sectores**

	Billetes y monedas y depósitos	Valores distintos de acciones	Préstamos	Acciones y otras participaciones de capital	Reservas técnicas de seguros	Derivados financieros	Otras cuentas por cobrar/ por pagar
<b>Internos</b>							
Otras unidades del gobierno general							
Banco central							
Otras corporaciones de depósito							
Corporaciones financieras no clasificadas en otra parte							
Corporaciones no financieras							
Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares							
<b>Externos</b>							
Organismos internacionales							
Gobierno general							
Corporaciones financieras distintas de los organismos internacionales							
Otros no residentes							